

Medellín, 20 de marzo de 2021

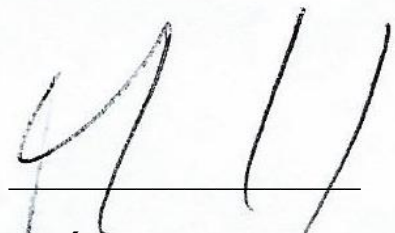
Como representante legal suplente de la **ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA LA ENSEÑANZA** identificada con NIT 890.905.759-5 y de acuerdo a la Ley 1718 de 2016 en cumplimiento de uno de los requisitos para la **ACTUALIZACIÓN** en el grupo de las ESAL, y acorde al numeral 3 art. 364-3 del E.T.

CERTIFICO QUE:

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de los Órganos de Dirección ha sido:

- a) Declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, implicando la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- b) Sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, implicando la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La anterior certificación se firma a los 20 días del mes de marzo del año 2021.



María Eugenia Restrepo Flórez

CC. 32.445.175

Representante legal (s)